

CONVOCATORIA 2018

IDEA-PROYECTO DE EXTENSION DE LA UPC

Las diversas formas de articulación entre la universidad y la comunidad han marcado el origen, la misión y el desarrollo de la Secretaría de Extensión Universitaria de la UPC. Es por ello que en esta oportunidad, esta Secretaría lanza la primera convocatoria para la presentación de “Idea - Proyecto de Extensión 2018”, proponiendo la formulación, promoción y desarrollo de programas y proyectos de extensión universitaria, tendientes a lograr un mejor acceso social a los servicios de la Universidad, y un mayor aprovechamiento de los recursos humanos de nuestra casa de estudio y de la Región.

Para ello en esta Convocatoria, con la presentación de una “**IDEA PROYECTO**”, se pretende realizar una exploración de las propuestas e inquietudes de nuestra comunidad educativa, según los Ejes Temáticos definidos, y demás requerimientos detallados en las bases; por otra parte esta presentación de: “**Idea –Proyecto**”, se deberá reflejar una aproximación o formulación preliminar de un proyecto, en la que se definen cuestiones centrales del mismo, y que tiene como objetivo, aportar al proceso de formulación definitiva de un proyecto de extensión.

Como continuidad a este proceso, se generarán espacios concertados con los actores de la sociedad civil, sectores productivos y organismos gubernamentales para construir una agenda común de los principales temas/problemas que darán lugar a la presentación de estas propuestas.

Características y requisitos para la presentación de “Idea – Proyecto”:

- I-** Será **OBLIGATORIA** la presentación previa de una **Idea Proyecto** que sintetice brevemente el proyecto que se pretende formular. El **PLAZO** de presentación será entre el 29 de Septiembre y el 01 de diciembre de 2017 a las 18 hs por Mesa de Entrada de la UPC (SUAC). Para tal presentación se deberá elevar en el formulario que se encuentra en el Anexo I (Formulario para la presentación de Idea - Proyecto), más una nota de elevación dirigida al Secretario de Extensión UPC, firmada por el Director y Co director del proyecto (para el caso que tuviere).

II- Esta presentación de **Idea –Proyecto**, tendrá el carácter de exploratorio, razón por la cual **el paso a una segunda etapa, será en función del interés institucional que defina esta Universidad**, según las líneas temáticas propuestas, prioridad institucional teniendo en cuenta: razones de necesidad que el medio demande; factibilidad presupuestaria para la ejecución de los mismos; u otra que se consideren pertinente.

III- La **Idea - Proyectos** deberán formularse dentro de los siguientes **ejes temáticos**:

- Economía Social y Solidaria.
- Desarrollo Local, Productivo y Tecnológico.
- Salud, Discapacidad y Accesibilidad.
- Medio Ambiente y Responsabilidad Social Universitaria (socio comunitario – sanitarios).
- Desarrollo Educativo, Artístico - Cultural y Multiculturalidad.

Las propuestas no podrán involucrar servicios arancelados.

IV- Se deberá prever que el tiempo para la ejecución de estas propuestas, serán una duración mínima de seis (6) meses, y una duración máxima de un (1) año.

V- Cada propuesta debe estar asociado, al menos, con una institución u organización copartícipe: organismos gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, cooperativas, escuelas, movimientos sociales, colegios de profesionales u otras organizaciones, quienes avalaran las respectivas propuestas y certificaran las actividades realizadas. Las escuelas asociadas deben ser de gestión pública, salvo en casos excepcionales debidamente justificados.

VI- La **IDEA PROYECTO**, deberá evidenciar articulaciones concretas con las funciones de docencia e investigación, como así también propiciar su **“Impacto en la Provincia de Córdoba”** tanto en su **Desarrollo Socio – Productivo - Cultural, ambiental - Turístico, y Regional; priorizando a los sectores poblacionales con mayor dificultad para acceder a bienes sociales, culturales, económicos, etc.**

- VII-** Los proyectos deberán tener un Director y nada impide que cuente con un Co director, ambos deberán ser personal docente (al frente del aula) de la UPC. Los cuales deberán presentar un CV en formato de extensión reducido; y sólo se podrá dirigir o codirigir solamente hasta dos proyectos.
- VIII-** Los integrantes del equipo podrán ser docentes, alumnos y/o graduados, miembros de organizaciones de la sociedad civil y/o profesionales del medio, de acuerdo a la propuesta que se pretende. La participación de alumnos de la UPC en el equipo de trabajo tiene carácter obligatorio, y deberán participar 4 alumnos como mínimo.
- IX-** Se podrá participar en calidad de integrante como máximo en 3 (tres) proyectos.
- X-** El Secretario de Extensión y miembros del Consejo Asesor y de la comisión Evaluadora de Proyectos de Extensión Universitaria no podrán presentarse como Directores, Co directores ni integrantes de proyectos de extensión en la presente convocatoria.

Análisis de las propuestas: Idea – Proyecto de Extensión 2018:

- a- En la Etapa de Convocatoria** para presentación de la “**IDEA PROYECTO**”: El análisis de los requisitos formales y de contenido exigidos en la presente convocatoria, estará a cargo de personal de la Secretaria de Extensión Universitaria, el cual una vez corrida la vista del Secretario de Extensión de la UPC, este deberá informar y elevar al/la Rector/a lo actuado, a los fines de su análisis según lo señalado en el punto II del presente documento.